



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.786 / 2015.

ZAPALLAR, 25 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 216/2015, de fecha 24 de Marzo de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don(ña) YANET CARRILLO RAMON, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , por un valor de \$ 14.200.- (catorce mil doscientos pesos), por concepto de devolución de gastos médicos de su hijo y gastos de movilización.**
- 2° GÍRESE cheque a nombre de YANET CARRILLO RAMON, Cédula Nacional de Identidad N° , por un valor de \$ 12.000.- (doce mil pesos) devolución de gastos médicos y por un valor de \$ 2.200.- (dos mil doscientos pesos), devolución de gastos en Movilización.**
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales, ítem: 215.24.01.007.002 denominado Pasajes.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL /

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

SEC / ffd.-